Señora:

La reforma de los Aranceles judiciales es, hace mucho tiempo, motivo de contínuas reclamaciones para los subalternos de los Tribunales de justicia que recurren á V. M. solicitando el aumento de los derechos que constituyen la única retribucion de sus servicios, y alegando que no pueden hoy satisfacer las mas urgentes necesidades de la vida. La insistencia en estas reclamaciones, y el hecho notable de haber algunos presentado la dimision de sus destinos, si no se mejoraba su estado actual, fijaron la atencion del Gobierno; y el espediente instruido ha impreso tal sello de verdad á las quejas, que es imposible dilatar por mas tiempo la reforma. Los Aranceles han estado siempre sujetos á frecuentes alteraciones, como que es propio de su índole el guardar consonancia con el estado de la riqueza del país, el número y clase de los negocios judiciales y las exigencias de las costumbres. Si á esta causa se añaden las variaciones introducidas en los procedimientos, la supresion de las terceras instancias en lo civil, la estirpacion de antiguos abusos, la simplificacion de trámites inútiles y la mayor rapidez en el curso de los negocios, que es su resultado práctico, aparecerá demostrada la necesidad de poner en armonía los actuales Aranceles con la nueva situacion, en que el concurso de tan diferentes circunstancias ha colocado á los subalternos de los Tribunales. Sobre este punto es unánime el parecer de las Audiencias del reino, á quienes se ha consultado, las cuales, antes de emitir su dictámen, han oido el de los Jueces de primera instancia, Relatores, Escribanos y Procuradores; de modo, que puede decirse que todo el órden judicial, formando una sola voz, pide á V. M. que mejore en esta parte el deplorable estado del foro.

Una medida se ofrece desde luego al ánimo, que satisfaciendo los deseos de los Tribunales y subalternos, estableceria un principio de absoluta igualdad, á saber: la designacion de sueldos fijos á los Relatores y Escribanos de Cámara y Juzgado. No negará el Ministro que suscribe la bondad de este sistema; pero motivos poderosos le impiden hoy proponer una reforma tan radical, por ventajosa que parezca.